



Querétaro, Qro., 03 de septiembre 2020

COMUNICADO 100/2020

Fiscalía esclarece 2 homicidios, ocurridos en 2017 y 2019

- Esta institución mantiene una investigación permanente hasta la resolución de cada caso

La Fiscalía General del Estado realiza una investigación constante y permanente hasta lograr el total esclarecimiento de los ilícitos, es así que en el pasado mes de agosto se obtuvo la vinculación a proceso y prisión preventiva para 2 probables partícipes del homicidio de 2 hombres, ocurridos en diferentes hechos, en los años 2017 y 2019.

El primero de los acontecimientos se suscitó el 15 de septiembre de 2017, en la colonia Cerrito Colorado, cuando el imputado descendió de un vehículo, encontrándose con el ofendido y disparándole en dos ocasiones con un arma de fuego, ocasionándole la muerte en el lugar de los hechos.

Al realizar el rastreo de un equipo tecnológico, que colocaba al acusado en la hora y lugar del ilícito, se solicitó una orden de cateo para un domicilio vinculado al imputado, la cual fue concedida por la autoridad judicial y cumplimentada por Policías de Investigación del Delito (PID); en esa acción se localizó el arma utilizada en el homicidio.

Posterior a esto, un juez otorgó la orden de aprehensión para el acusado, a petición de esta Fiscalía, la cual también fue realizada por elementos de PID.

En el segundo hecho, registrado el 25 de septiembre de 2019, el ofendido y el imputado sostuvieron una riña en una taquería localizada en la Avenida Luis Vega y Monroy, de la Colonia Plazas del Sol, luego de haber tenido una confrontación en un bar cercano a ese sitio.

En esta riña, el imputado lesionó con un cuchillo al ofendido, en el abdomen, lo que provocó que posteriormente perdiera la vida.

Al contar con varios testigos de lo ocurrido y con el arma utilizada, se presentaron los datos de prueba suficientes ante un juez para obtener la orden de aprehensión del acusado.

Cabe señalar que, en ambos casos, las defensas de los imputados solicitaron recursos para confrontar las acusaciones, lo que extendió los plazos de desahogo del proceso; sin embargo, una vez agotados, esta Fiscalía obtuvo la vinculación a proceso y la medida cautelar de prisión.